



DECRETO EXENTO N° 1789.-

PUCON, 9 de julio de 2021.-

VISTOS:

1. El Reglamento Municipal N° 1 de fecha 26 de diciembre de 2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, a partir del 01 de enero de 2019, publicado en el Diario Oficial el día 28 de diciembre de 2018.
2. Lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley N°18.883/1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
3. El Reglamento de Llamado a Concurso Público, Aprobado mediante Decreto Exento N°1521 de fecha 30 de mayo 2017.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley Nro. 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
5. Decreto Exento N° 1420 del 01 de junio del 2021, que llama a concurso público para proveer en calidad de titular los cargos de vacantes de planta de personal de la Municipalidad de Pucón.
6. Decreto Exento N°1568 del 18 de junio del 2021, que modifica fechas Concurso Público, Decreto Exento N°1420 del 1 de junio del 2021.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley Nro. 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar las fechas de entrevistas psicológicas y entrevistas personales, programadas para el concurso público de la Municipalidad de Pucón, Decreto Exento N°1420 del 01 de junio del 2021, debido a medidas preventivas sanitarias producto de un contacto estrecho por COVID-19.
2. La necesidad de comunicar a los y las participantes que accedieron a las etapas de entrevistas psicológicas y entrevistas personales, debido a las medidas preventivas sanitarias de la Municipalidad de Pucón.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, el cronograma establecido para los concursos públicos Decreto Exento N°1420 del 01 de junio del 2021, en las etapas de entrevistas psicolaboral, entrevista personal, presentación de terna y decisión del Alcalde, quedando de la siguiente forma:

ETAPA	FECHA	ESTADO
Entrega de Bases:	7 de junio del año 2021 Disponibles en la página web de la Municipalidad www.municipalidadpucon.cl	Finalizado
Recepción de Antecedentes:	Del 7 al 17 de junio del año 2021 En la Oficina de Partes de la Municipalidad de Pucón, en horario de 09:00 a 14:00 horas, ubicada en Bernardo O Higgins Nro. 483, Pucón.	Finalizado
Análisis del Comité de Selección:	Del 30 de junio al 1 de julio del año 2021	Finalizado
Entrevistas Psicolaboral y Personal	Del 14 de julio al 19 de julio del año 2021	En curso

Presentación de la Terna	20 de julio del año 2021	No inicia
Decisión del Alcalde	21 de julio del año 2021	No inicia
Fecha de Ingreso	02 de agosto del año 2021	No inicia

2. **COMUNÍQUESE**, por una sola vez, a las personas quienes ingresaron su postulación en la fecha indicada según las bases y en el sitio web de la Municipalidad de Pucón www.municipalidadpucon.cl.

3. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas que forman parte integrante de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CBM/GMP/MAC/mac

DISTRIBUCION:

- Comité de Selección.
- Control Interno.
- Dirección de Recursos Humanos.
- Archivo.



CARLOS R. BARRA MATAMALA
ALCALDE